

Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 21 de julio de 1992.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios de transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Sevilla, Avda. República Argentina 25 5ª planta; durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de octubre de 1992, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y transportes, sito en Pza. de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Pza. de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra:

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 14 de septiembre de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se publica corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1992, de este Organismo en el ámbito de su competencia. (PD. 1521/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto publicar la siguiente corrección de errores:

Corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, publicado en el BOJA núm. 90 de 15 de septiembre de 1992, págs. 7.889 y 7.890, correspondiente a la licitación CC 0043/92. Concurso Público. Ejecución del Proyecto de Terminación de Obras del Centro de Salud T-III en San José de la Rinconada (Sevilla).

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 5/92 de 21 de julio, en que se fija un aumento del IVA del 13% al 15% y como el presupuesto del Proyecto mencionado fue supervisado con

anterioridad a la publicación del R.D., corresponde incrementar las cantidades publicadas en la diferencia establecido.

Por tanto deberán figurar las cantidades siguientes en los correspondientes apartados:

Tipo máximo de licitación: Trescientos quince millones, seiscientos cincuenta mil, doscientos ochenta y dos pesetas (315.650.282 ptas).

Año 1992: 56.055.230 Ptas.

Año 1993: 259.595.052 Ptas.

Asimismo es necesario informar que en la cantidad 230.654.207 Ptas, correspondiente al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto mencionado está incluido el Capítulo del Proyecto de Seguridad e Higiene en el trabajo.

El plazo de entrega de Proposiciones, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en BOJA y la Apertura de Proposiciones económicas se realizará a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente al de finalización del plazo de entrega de las proposiciones, mismo lugar de la publicación original.

Sevilla, 26 de septiembre de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes, en una oferta única. (PD. 1527/92).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta Nº 73 de E.G.B.

Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.

Itinerario: Duque y Flores-Barqueta-C.P.

Nº Plazas Vehículo: más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 74 de E.G.B.

Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.

Itinerario: Plaza de Golla-Santa Ana-Agrupansa-C.P.

Nº Plazas Vehículo: más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 75 de E.G.B.

Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.

Itinerario: Plaza de Andalucía-Parque-Fray Albino-Eloy Viro-C.P.

Nº Plazas Vehículo: más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 76 de E.G.B.

Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.

Itinerario: Bar Rosa-Plaza de San Francisco-Bar Ramero-Avda. de la Paz-C.P.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 121 de E.G.B.

Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.

Itinerario: Rafael Alberti-Fray Albino-C.P.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 122 de E.G.B.

Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa-Palma del Río.

Itinerario: Plaza de Goya-Santa Ana-Chalet-C.P.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Urbano.

Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 123 de E.G.B.

Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa-Palma del Río.

Itinerario: Ayuntamiento-Parque-Casa Seat-Naranjera-C.P.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 124 de E.G.B.
Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa-Palmo del Río.
Itinerario: Las Plomerías-Bar Rosa-Bar Romero-San Francisco-C.P.
Nº Plazas Vehículo: Más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2º planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y en horario de 9 a 14 hrs, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestarían los servicios, y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 10 de septiembre de 1992 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1992/93 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.- El Delegado, José Valdivia Payato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se dispone la publicación para conocimiento de los interesados y cumplimiento, de la Resolución por la que se acuerda resolver el contrato de obras que se cita. (251/89) (CA-3-089).

D. Ramón Zamora Guzmán, Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Por medio del presente edicto haga saber: Que en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se sigue expediente de resolución de contrato sobre el expte. de Contratación de Obras «Rehabilitación Edificio Hogar de Pensionistas en Cádiz» nº 251/89 (CA-3/0-89), dictándose Resolución de fecha 6 de agosto de 1992 por la que se acuerda resolver el contrato antes citado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía por la que se acuerda resolver el contrato que se cita».

Visto el expediente de resolución del contrato que se sigue al efecto en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre expediente de Contratación de Obras «Rehabilitación Edificio Hogar de Pensionistas en Cádiz» Expte. nº 251/89 (CA-3/089), con un presupuesto de adjudicación de cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y una mil setecientos diecisiete pesetas (59.961.717 ptas.) y un plazo de ejecución de diez (10) meses.

RESUELVO:

Primero. Declarar resuelta el contrato suscrita por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales D. Miguel Angel Polo Cortés actuando en nombre y representación de

la Junta de Andalucía en virtud de las facultades atribuidas que le confiere el Decreto 252/88 de 12 de julio, de Organización del I.A.S.S. y por D. Luis Felipe González Martínez actuando como Director Gerente de la empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.», para la realización de las obras «Rehabilitación Edificio Hogar de Pensionistas en Cádiz» expte. 251/89 (CA-3/0-89), en base a las causas contenidas en la presente Resolución.

Segundo. Se proceda a la incautación de la fianza cuyo importe es de dos millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (2.477.245 ptas.).

Tercero. Establecer el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, para practicar las mediciones y toma de datos necesarios para la liquidación del contrato.

Cuarto. Se proceda a realizar una sola y definitiva recepción de las Obras.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previo Recurso de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso y si no lo fuere en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

En su virtud, este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, al ignorarse el paradero actual de la empresa Internacional de Construcciones y Obras S.A. (INCOSA), cuyo último domicilio era Avda. San Francisco Javier, 6-B 3º 2, 41005 Sevilla, interesada en este procedimiento y de conformidad con lo establecida en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, ha dispuesto la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento de los interesados y cumplimiento en sus propias términos de la expresada Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO. (PP. 1326/92).

Objeto: Concurso público de la explotación de un local incluido en el proyecto del Hogar del Jubilado destinado a peluquería de Sra. y Caballero.

Plazo: 5 años.

Garantías: Provisional 2%. Definitiva 4%.

Presentación de proposiciones: Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en BOE, BOP o BOJA, en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correo conforme al artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentra en el lugar y horaria indicados a disposición de los interesados.

Apertura de Pliegos: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en C/
nº teléfono provisto de D.N.I. nº
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propia (o en representación de),
enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación convocada para la adjudicación del servicio de peluquería del Hogar del Jubilado de Arrayo de la Miel, hace constar:

1. Que se comprometo a la explotación del local destinado al servicio de peluquería Sra. y Caballero en la forma prevista en el Pliego de Condiciones citado, ofreciendo un canon anual de pesetas.

2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 de su Reglamento.